

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. TLAXCALA.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TLAXCALA
LX LEGISLATURA**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45 y 95 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II, 10 Apartado A fracción III, 78 y 82 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 1, 3, 14 fracción I inciso e), 35 párrafo primero, 36, 37 fracción I, 38 fracción III, 39 fracción III, 85 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; en la Base Cuarta de la Convocatoria para aspirantes a participar en el proceso de selección, designación y acreditación del Contralor General del Instituto Electoral de Tlaxcala, para el periodo del uno de diciembre de dos mil trece al treinta de noviembre de dos mil diecisiete, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala mediante Acuerdo de fecha catorce de noviembre del dos mil trece; se valida el procedimiento de designación instruido por la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso del Estado de Tlaxcala, para Contralor General del Instituto Electoral de Tlaxcala, para un periodo de cuatro años, comprendido del

uno de diciembre del dos mil trece al treinta de noviembre del dos mil diecisiete; en consecuencia se tienen por formuladas las siguientes ternas de aspirantes a Contralor General, para la designación en términos de lo establecido en la Base Cuarta, Fase 3, incisos c) y d) de la referida Convocatoria:

PRIMERA TERNA A CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA

BENITEZ DÍAZ ANGEL FELIPE

CRUZ JIMENEZ JUAN CARLOS

MARÍA DEL CARMEN NUÑEZ BARRERA

SEGUNDA TERNA A CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA

GOMEZ SALDAÑA ALBERTO

GUZMAN PAREDES CARLOS ALBERTO
--

ZAMORA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil trece.

C. TULIO LARIOS AGUILAR.- DIP. PRESIDENTE.- Rúbrica.- C. REBECA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. ELADIA TORRES MUÑOZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *